



SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LASTRE

CLAVES NORMATIVA

De obligado cumplimiento a partir del 08/09/2017 o en la primer renovación del Certificado IOPP en buques existentes internacionales con cualquier capacidad de lastre. Los barcos con >400 GT requieren plan y Registro, además de Certificado Internacional. Con <400 GT según requerimientos de bandera. Certificados válidos normalmente por 5 años. Requerimientos especiales para barcos con destino/origen USA.

Date | Fecha: 18/08/2017
Version: 0.1



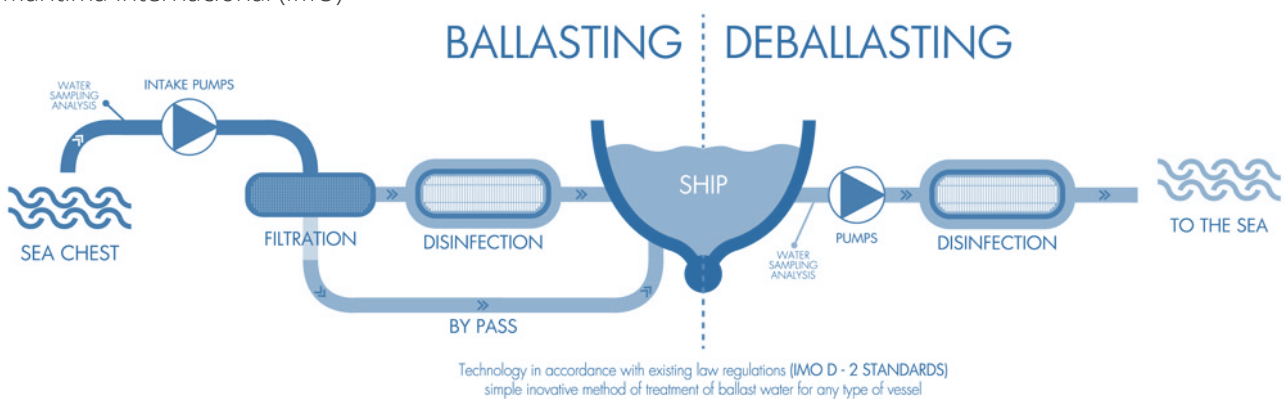
OBJETIVO SERVICIO

Para el cumplimiento con los estándares normativos de calidad D2 en el agua de lastre descargada Vicalsa dimensiona, selecciona e instala la tecnología más adecuada adaptada a los espacios y requisitos de su flota (convencionalmente desinfección activa en 2 etapas) a partir de tecnólogos autorizados por la Organización Marítima Internacional (IMO)



TECNOLOGÍA

Para el cumplimiento con los estándares normativos de calidad D2 en el agua de lastre descargada Vicalsa dimensiona, selecciona e instala la tecnología más adecuada adaptada a los espacios y requisitos de su flota (convencionalmente desinfección activa en 2 etapas) a partir de tecnólogos autorizados por la Organización Marítima Internacional (IMO)

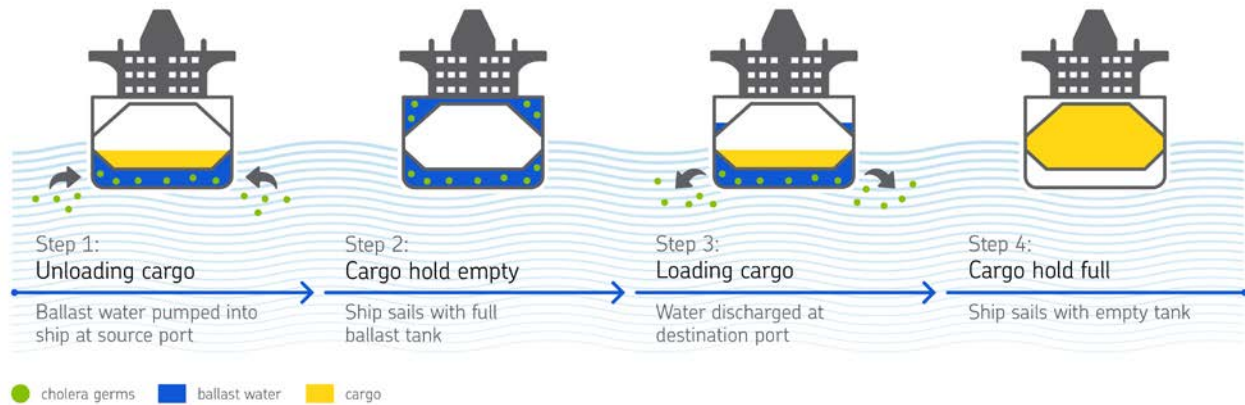


INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Implementamos en barco existente y mantenemos operativo el sistema elegido "llave en mano" en base a nuestros +45 años de experiencia en reparación naval y el conocimiento de la tecnología y los estándares en forma válida para obtener el Certificado Internacional (si aplica) de Gestión de Aguas de Lastre requerido por la normativa.

BARCOS DE LASTRE <100m³

La flota de pesca tiene necesidades específicas distintas a los aplicables a los grandes barcos. Suministramos soluciones específicas diseñadas para bajos caudales que se adaptan tanto por espacio físico como por capacidades a los barcos de su flota y cuyo coste se encuentra más en línea con los requisitos de los Armadores de este tipo de barcos. Contáctenos y le asesoraremos.



FECHA DE CONSTRUCCIÓN (C)	CAPACIDAD DE AGUAS DE LASTRE m3 (B)	CUMPLIMIENTO D2 OBLIGATORIO (tratamiento)
C < 2009	$1500 \leq B \leq 5000$	Fecha aniversario de la entrega en 2014 o fecha de entrada a la flota si ocurre más tarde
	$B < 1500$ o $B > 5000$	Fecha aniversario de la entrega en 2016 o fecha de entrada a la flota si ocurre más tarde
$2009 \leq C < 2012$	$B \geq 5000$	Fecha aniversario de la entrega en 2016 o fecha de entrada a la flota si ocurre más tarde
$2009 \leq C < \text{Entrada en la flota de la convención}$	$B < 5000$	Fecha de entrada de la flota en la convención
$2012 \leq C < \text{Entrada en la flota de la convención}$	$B \geq 5000$	

CATEGORÍA ORGANISMO	REGLAMENTO
Plankton >50 µm en dimensiones mínimas	< 10 células/m ³
Plankton, 10 a 50 µm	< 10 células/ml
Vibrio cholerae toxicológica (O1 y O139)	< 1 cfu*/100ml o < 1 cfu*/g (peso mojado)
Escherichia Coli	< 250 cfu*/100ml
Enterococci intestinal	< 100 cfu*/100ml

*cfu = Colony Forming Unit

CONTACTE CON NOSTROS PARA MÁS INFORMACIÓN